



Resolución de Decanato 111 / 2026 - SAL -UNSa

Expediente 748 / 2025 - SAL -UNSa - Tener por concedida la licencia por maternidad, período pre y post-parto, a la Dra. Agustina Marcela LOTUFO HADDAD, D.N.I. N° 32.805.270, por el término de noventa (90) días, a partir del 04 de Marzo de 2026 y hasta 01 de Junio de 2.026 inclusive, en los cargos que se detallan a continuación

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,  
25/03/2026

**VISTO** la nota presentada por la Dra. Agustina Marcela LOTUFO HADDAD; y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma solicita licencia por maternidad en los cargos que se detallan a continuación:

- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura SEMINARIO I : PROBLEMÁTICA SANITARIA Y SOCIECONÓMICA REGIONAL DEL NOA
- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple con aumento de dedicación a exclusivo para las asignaturas ALIMENTOS y ALIMENTACION NORMAL.

Que la Dirección de Salud Universitaria emite el certificado correspondiente a la Licencia por Maternidad pre parto y post parto desde 04 de Marzo de 2026 y hasta 01 de Junio de 2.026 inclusive.

Que corresponde conceder dicha licencia pre y post-parto por cuanto se encuentra contemplada en el Artículo 48 Inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado mediante el Decreto 1246/15.

**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Tener por concedida la licencia por maternidad, período pre y post-parto, a la **Dra. Agustina Marcela LOTUFO HADDAD**, D.N.I. N° 32.805.270, por el término de noventa (90) días, a partir del 04 de Marzo de 2026 y hasta 01 de Junio de 2.026 inclusive, en los cargos que se detallan a continuación:

- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura SEMINARIO I : PROBLEMÁTICA SANITARIA Y SOCIECONOMICA



Resolución de Decanato **111 / 2026 - SAL -UNSa**

Expediente 748 / 2025 - SAL -UNSa - Tener por concedida la licencia por maternidad, período pre y post-parto, a la Dra. Agustina Marcela LOTUFO HADDAD, D.N.I. N° 32.805.270, por el término de noventa (90) días, a partir del 04 de Marzo de 2026 y hasta 01 de Junio de 2.026 inclusive, en los cargos que se detallan a continuación

**De: Salud - Dpto. Personal**



Salta,  
25/03/2026

REGIONAL DEL NOA.

- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple con aumento de dedicación a exclusivo para las asignaturas ALIMENTOS y ALIMENTACION NORMAL.

**ARTICULO 2°:** Encuadrar dicha licencia en el Artículo 48 Inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado mediante el Decreto 1246/15.

**ARTICULO 3°:** Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

cg/mcia

  
Lic. José Luis Rasjido  
Secretario Académico  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



  
Prof. Nancy Cardozo  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa